

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 19 de abril de 2023, publicada en el BOJA núm. 77, de 25 de abril de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal en las Oficinas Fiscales de la Fiscalía Provincial de Almería y de la Fiscalía Provincial de Huelva.

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal en las Oficina Fiscales de la Fiscalía Provincial de Almería y la Fiscalía Provincial de Huelva, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. Corrección de errores.

La base sexta punto 3 de la convocatoria será sustituida con la siguiente redacción:

Sexta. Solicitudes.

3. Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del siguiente enlace electrónico:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/servicios/procedimientos/detalle/10596.html>

Segundo. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, en los términos y requisitos establecidos en la Resolución de 19 de abril de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales. Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.